

	IES Samaniego-Laguardia BHI 2023-24
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA
	Bachillerato 1º Física y química

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones, la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

El cálculo de **la nota de cada evaluación** se realizará teniendo en cuenta que las situaciones de aprendizaje que se realicen serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes tres apartados:

1º) Aquellos criterios más relacionados con los saberes básicos del currículo serán evaluados principalmente por medio de pruebas escritas, cuya ponderación será de un **70%** de la nota final.

2º) Los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos (cuaderno, elaboración de textos, uso de TICs, prácticas de laboratorio, exposiciones orales) supondrán un **20%** de ponderación en cuanto a la nota final.

3º) Los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, ponderarán un **10%** en cuanto a la nota final.

El primer apartado, se evaluará mediante pruebas o proyectos.

Habrà al menos dos pruebas por evaluación. Al finalizar la sección de química se hará una prueba general, lo mismo se hará con la sección de física.

Para poder hacer un promedio, se debe obtener una calificación de al menos 3,5 en cada examen o trabajo.

Como excepción, en la unidad de formulación será el profesor de la materia el que fije los criterios en la prueba escrita correspondiente.

La NO PRESENTACIÓN a una prueba escrita, aunque sea una parcial, sin la debida justificación médica u oficial, supondrá suspender la evaluación y obligará a la realización de la recuperación de la misma.

En los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Elaboración de textos en euskera
- Informes de laboratorio
- Presentaciones orales
- Uso de las TIC

En los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, se tendrá en cuenta:

- Asistir a clase y llegar a tiempo.
- Comportamiento correcto con compañeros y profesores.
- Respeto a las reglas de clase.
- Traer el material y su correcto uso
- Participación e interés en las actividades del aula.
- En el modelo B y D se considerará el uso del euskera.
- Trabajo diario, en el aula y en casa. Entregando el trabajo a tiempo.

- ❖ **Deber de honradez académica.** Durante la realización de las pruebas escritas o ejercicios que sirvan para calificar una parte o el total de la asignatura, se penalizará, quedando la evaluación correspondiente suspendida, a aquellos alumnos que copien o faciliten que otros lo hagan, siendo la copia realizada tanto por medios materiales (hoja de papel escrito...), como por dispositivos electrónicos no autorizados (móviles...).
- ❖ El retraso en la entrega de trabajos, cuadernos y prácticas podrá suponer a juicio de la profesora, el recorte de la calificación o ser calificados con la nota mínima según las circunstancias. Será la profesora de la materia la que fije dichos criterios.

La evaluación continua se perderá si no se alcanza el 20% de asistencia sin la debida justificación. 3 retrasos en la entrada a clase equivalen a 1 falta de asistencia.

En el caso de que el decimal de la nota de evaluación sea cinco o superior a cinco, se redondeará al alza. Excepción: las notas entre cuatro y cinco serán cuatro.

Los resultados de evaluación se expresarán de la siguiente manera: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1).

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

1. 2. y 3. Evaluaciones:

El apartado que no se apruebe en cada evaluación deberá recuperarse:

- **1º apartado: 70%**

Se realizará una prueba escrita general de recuperación tras la evaluación. Se evaluarán todos los contenidos vistos en la evaluación.

• **2º apartado: 20%**

Deberá presentarse de nuevo la tarea correspondiente previa realización de los cambios oportunos en cada caso.

• **3º apartado: 10%**

La observación de la próxima evaluación debe ser aprobada para poder aprobar la evaluación anterior.

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

Notas: Para aprobar la evaluación, se debe aprobar cada apartado. Para aprobar cada apartado se deberá obtener la mitad de la nota correspondiente. Para poder realizar la media de cada apartado se deberá obtener al menos una nota superior a 3,5 en cada actividad. y se hará la media con el resto de apartados aprobados.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Los que han superado todo:

Para aprobar la asignatura será imprescindible haber superado las dos partes: Física y Química con un mínimo de cinco y una media de cinco en la asignatura.

Las pruebas generales de química y física tendrán un peso de un 10% en la nota media del curso.

Si se superan todas las evaluaciones, la nota del curso académico se calculará promediando las notas de las evaluaciones lo que corresponderá al 90% de la nota global y el 10% restante corresponderá a la media de las dos pruebas generales.

Los que no han superado alguna evaluación:


En base a los mínimos se realizará un prueba general de todas las evaluaciones.

SUBIR NOTA: Después de la tercera evaluación, habrá una prueba competencial ordinaria en la que se evaluarán las competencias desarrolladas en todo el curso, dicha prueba será voluntaria para los alumnos aprobados que quieran subir nota. En el caso de que la nota de la prueba sea mayor que la nota media que se tenga, se subirá hasta máximo 2 puntos respecto a la nota que se tenía y en el caso de que la nota sea inferior a la nota media se hará la media aritmética y ésta será la nota final.

Los alumnos que no superen la asignatura durante el curso podrán presentarse a la prueba extraordinaria de junio. Esta examinará toda la materia y estará elaborada con los contenidos mínimos recogidos en la programación.

ALUMNOS CON ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos que cursen 2º de bachillerato y no hayan aprobado la asignatura de Física y Química de 1º de bachillerato tendrán un examen en febrero. Si se supera con un 5, se aprobará. De lo contrario, tendrán que realizar otro examen en junio. Si no se supera, tendrán la convocatoria extraordinaria.

	IES Samaniego-Laguardia BHI
	2023-24
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA
	Bachillerato
	2º Química

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones, la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

El cálculo de **la nota de cada evaluación** se realizará teniendo en cuenta que las situaciones de aprendizaje que se realicen serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes tres apartados:

1º) Aquellos criterios más relacionados con los saberes básicos del currículo serán evaluados principalmente por medio de pruebas escritas, cuya ponderación será de un **70%** de la nota final.

2º) Los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos (cuaderno, elaboración de textos, uso de TICs, prácticas de laboratorio, exposiciones orales) supondrán un **20%** de ponderación en cuanto a la nota final.

3º) Los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, ponderarán un **10%** en cuanto a la nota final.

El primer apartado se evaluará por medio de pruebas escritas.

Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. Siendo una de ellas global con un peso de un 40%.

Si la nota de la prueba escrita es inferior a 4 no se hará media.

En la unidad de formulación será el profesor de la materia el que fije los criterios en la prueba escrita correspondiente.

La NO PRESENTACIÓN a una prueba escrita, aunque sea una parcial, sin la debida justificación médica u oficial, supondrá suspender la evaluación y obligará a la realización de la recuperación de la misma.

En los criterios correspondientes a las competencias de habilidades y procedimientos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Prácticas de laboratorio
- Presentaciones orales
- Uso de TICs: A lo largo del curso se realizará al menos una exposición oral con soporte digital.
- Competencia lingüística en euskera: trabajo de textos y presentaciones, se hará, al menos una durante el curso.

En los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase puntual y asiduamente.
- El respeto de las normas en clase y en el laboratorio.
- Uso adecuado del material de laboratorio en su caso.
- Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo, como respecto al entorno.
- El trabajo diario y constante. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos en su caso.
- Participa activamente en clase y muestra interés por las actividades que se desarrollan.
- El comportamiento correcto con el profesor y los compañeros, es decir, su relación es respetuosa, tolerante y educada.

❖ **Deber de honradez académica.** Durante la realización de las pruebas escritas o ejercicios que sirvan para calificar una parte o el total de la asignatura, se penalizará, quedando la evaluación correspondiente suspendida, a aquellos alumnos que copien o faciliten que otros lo hagan, siendo la copia realizada tanto por medios materiales (hoja de papel escrito...), como por dispositivos electrónicos no autorizados (móviles...).

❖ El retraso en la entrega de trabajos, cuadernos y prácticas podrá suponer a juicio de la profesora, el recorte de la calificación o ser calificados con la nota mínima según las circunstancias. Será la profesora de la materia la que fije dichos criterios.

La evaluación continua se perderá si no se alcanza el 20% de asistencia sin la debida justificación. 3 retrasos en la entrada a clase equivalen a 1 falta de asistencia.

En el caso de que el decimal de la nota de evaluación sea cinco o superior a cinco, se redondeará al alza. Excepción: las notas entre cuatro y cinco serán cuatro.

Los resultados de evaluación se expresarán de la siguiente manera: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1).

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

1. 2. y 3. Evaluaciones:

El apartado que no se apruebe en cada evaluación deberá recuperarse:

· **1º apartado: 70%**

Se realizará una prueba escrita general de recuperación tras la evaluación. Se evaluarán todos los contenidos vistos en la evaluación.

· **2º apartado: 20%**

Deberá presentarse de nuevo la tarea correspondiente previa realización de los cambios oportunos en cada caso.

· **3º apartado: 10%**

La observación de la próxima evaluación debe ser aprobada para poder aprobar la evaluación anterior.

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Los que han superado todo:

Para el cálculo de la nota se promedian las notas de las 3 evaluaciones.

Los que no han superado alguna evaluación:

Se realizará un prueba general de todas las evaluaciones.

SUBIR NOTA: Después de la tercera evaluación, habrá una prueba competencial ordinaria en la que se evaluarán las competencias desarrolladas en todo el curso, dicha prueba será voluntaria para los alumnos aprobados que quieran subir nota. En el caso de que la nota de la prueba sea mayor que la nota media que se tenga, se subirá hasta máximo 2 puntos respecto a la nota que se tenía y en el caso de que la nota sea inferior a la nota media se hará la media aritmética y ésta será la nota final.

Los alumnos que no superen la asignatura durante el curso podrán presentarse a la prueba extraordinaria de junio. Esta examinará toda la materia y estará elaborada con los contenidos mínimos recogidos en la programación.

	IES Samaniego-Laguardia BHI 2023-24
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA
	Bachillerato 2º Física

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso habrá tres evaluaciones, la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.

El cálculo de **la nota de cada evaluación** se realizará teniendo en cuenta que las situaciones de aprendizaje que se realicen serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes tres apartados:

1º) Aquellos criterios más relacionados con los saberes básicos del currículo serán evaluados principalmente por medio de pruebas escritas, cuya ponderación será de un **70%** de la nota final.

2º) Los criterios correspondientes a habilidades y procedimientos (cuaderno, elaboración de textos, uso de TICs, prácticas de laboratorio, exposiciones orales) supondrán un **20%** de ponderación en cuanto a la nota final.

3º) Los criterios relacionados con las competencias de interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, ponderarán un **10%** en cuanto a la nota final.

El primer apartado se evaluará por medio de pruebas escritas.

Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación. Siendo una de ellas global con un peso de un 40%.

Si la nota de la prueba escrita es inferior a 4 no se hará media.

En la unidad de formulación será el profesor de la materia el que fije los criterios en la prueba escrita correspondiente.

La **NO PRESENTACIÓN** a una prueba escrita, aunque sea una parcial, sin la debida justificación médica u oficial, supondrá suspender la evaluación y obligará a la realización de la recuperación de la misma.

En los criterios correspondientes a las competencias correspondientes a habilidades y procedimientos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Prácticas de laboratorio
- Presentaciones orales

- Uso de TICs: A lo largo del curso se realizará al menos una exposición oral con soporte digital.
- Competencia lingüística en euskera: trabajo de textos y presentaciones, se hará, al menos una durante el curso.

En los criterios relacionados con las competencias relacionadas con la interacción e integración social y las competencias de aprender a aprender, se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase puntual y asiduamente.
 - El respeto de las normas en clase y en el laboratorio.
 - Uso adecuado del material de laboratorio en su caso.
 - Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo, como respecto al entorno.
 - El trabajo diario y constante. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos en su caso.
 - Participa activamente en clase y muestra interés por las actividades que se desarrollan.
 - El comportamiento correcto con el profesor y los compañeros, es decir, su relación es respetuosa, tolerante y educada.
- ❖ **Deber de honradez académica.** Durante la realización de las pruebas escritas o ejercicios que sirvan para calificar una parte o el total de la asignatura, se penalizará, quedando la evaluación correspondiente suspendida, a aquellos alumnos que copien o faciliten que otros lo hagan, siendo la copia realizada tanto por medios materiales (hoja de papel escrito...), como por dispositivos electrónicos no autorizados (móviles...).
- ❖ El retraso en la entrega de trabajos, cuadernos y prácticas podrá suponer a juicio de la profesora, el recorte de la calificación o ser calificados con la nota mínima según las circunstancias. Será la profesora de la materia la que fije dichos criterios.

La evaluación continua se perderá si no se alcanza el 20% de asistencia sin la debida justificación. 3 retrasos en la entrada a clase equivalen a 1 falta de asistencia.

En el caso de que el decimal de la nota de evaluación sea cinco o superior a cinco, se redondeará al alza. Excepción: las notas entre cuatro y cinco serán cuatro.

Los resultados de evaluación se expresarán de la siguiente manera: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1).

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

1. 2. y 3. Evaluaciones:

El apartado que no se apruebe en cada evaluación deberá recuperarse:

- **1º apartado: 70%**

Se realizará una prueba escrita general de recuperación tras la evaluación. Se evaluarán todos los contenidos vistos en la evaluación.

• **2º apartado: 20%**

Deberá presentarse de nuevo la tarea correspondiente previa realización de los cambios oportunos en cada caso.

• **3º apartado: 10%**

La observación de la próxima evaluación debe ser aprobada para poder aprobar la evaluación anterior.

Los que han aprobado en recuperación, tendrán un máximo de cinco en la nota final si sacan menos de un 8 y si la nota es igual o superior a 8 se tendrá un 6.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Los que han superado todo:

Para el cálculo de la nota se promedian las notas de las 3 evaluaciones.

Los que no han superado alguna evaluación:

Se realizará un prueba general de todas las evaluaciones.

SUBIR NOTA: Después de la tercera evaluación, habrá una prueba competencial ordinaria en la que se evaluarán las competencias desarrolladas en todo el curso, dicha prueba será voluntaria para los alumnos aprobados que quieran subir nota. En el caso de que la nota de la prueba sea mayor que la nota media que se tenga, se subirá hasta máximo 2 puntos respecto a la nota que se tenía y en el caso de que la nota sea inferior a la nota media se hará la media aritmética y ésta será la nota final.

Los alumnos que no superen la asignatura durante el curso podrán presentarse a la prueba extraordinaria de junio. Esta examinará toda la materia y estará elaborada con los contenidos mínimos recogidos en la programación.